



MENDOZA, 31 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 35610/2024**, en el cual se tramita la adhesión a la carta abierta a la sociedad mendocina aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, en relación con la Ley de Financiamiento y el presupuesto de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que las universidades nacionales argentinas de gestión pública tienen como misión histórica participar en debates sociales y políticos para encontrar respuestas a los desafíos de la sociedad, lo cual es constitutivo de su modo de ser y de su compromiso con la comunidad.

Que, en concordancia con este compromiso, la Universidad Nacional de Cuyo es uno de los principales centros de producción del conocimiento en el oeste argentino, y está comprometida a asumir sus responsabilidades, brindando herramientas educativas y sociales a sus estudiantes y a la sociedad mendocina.

Que la Universidad Nacional de Cuyo realiza un control permanente de sus finanzas y actividades administrativas mediante auditorías internas y externas, incluyendo el control de la Subsecretaría de Políticas Universitarias y de la Sindicatura General de la Nación, quienes verifican la ejecución de los fondos asignados, además de mantener disponible toda la información en el Portal de Transparencia.

Que el Gobierno Nacional ha cuestionado públicamente y sin fundamento la administración de los fondos de la UNCUYO, justificación que se ha utilizado para aplicar un recorte presupuestario profundo, obligando a la Universidad a buscar recursos adicionales para sostener sus actividades esenciales, afectando la calidad del servicio universitario y poniendo en peligro becas estudiantiles, investigación y extensión.

Que el veto presidencial a la Ley de Financiamiento Universitario impide una recomposición salarial justa y necesaria para docentes y no docentes, de los cuales el 85% y el 60%, respectivamente, se encuentran actualmente por debajo de la línea de pobreza (INDEC).

Que la inversión estatal proyectada en Educación para 2025 alcanzaría el 0,88 % del PBI, el nivel más bajo en los últimos 10 años, en contraste con el promedio histórico del 1,23 %, lo que deja sin cubrir el 47 % de las necesidades presupuestarias de las universidades.

Que es responsabilidad del Estado garantizar el financiamiento de la Educación Superior Pública como un derecho fundamental, irrenunciable y constitucional, siendo ésta un bien público y una herramienta de movilidad social que permite el desarrollo de la sociedad.

Que es fundamental que los legisladores nacionales por Mendoza representen y defiendan los intereses de la provincia y de la UNCUYO en el Congreso, para asegurar un adecuado financiamiento a las Universidades Nacionales que permita su continuidad y el fortalecimiento de su misión educativa y social.

Por ello, y en virtud de lo aprobado en sesión del 24 de octubre de 2024,

JLV
LG



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Adherir a la carta abierta a la sociedad mendocina que aprobó el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, en la cual se expresó sobre la Ley de Financiamiento y el presupuesto de las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2.- Exhortar a los legisladores nacionales por Mendoza a que introduzcan modificaciones al proyecto de Ley de Presupuesto 2025 para garantizar el adecuado financiamiento de las universidades públicas.

ARTÍCULO 3.- Comunicar esta adhesión a las autoridades de la Universidad Nacional de Cuyo y a la comunidad universitaria, y publicar la presente resolución en los medios institucionales correspondientes.

ARTÍCULO 4.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG